

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

57

#### CIEMPOZUELOS

##### PERSONAL

Habiéndose aprobado y publicado la OEP de 2022, por resolución de Alcaldía número 1739/2022, de 15 de junio, en la que se incluía la cobertura, mediante concurso-oposición, por el turno libre, de una plaza de técnico superior de Servicios Económicos, funcionario de carrera, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, vacante en el del Ayuntamiento de Ciempozuelos.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 21 de julio de 2023, se aprobaron las bases para la provisión definitiva de 1 plaza vacante de técnico superior de Servicios Económicos, Personal Funcionario de Carrera, escala Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1, nivel 25, mediante procedimiento selectivo de concurso-oposición en turno libre, dentro de la Oferta de Empleo Público para el año 2022, aprobada por resolución de Alcaldía número 1739/2022, de 15 de junio de 2022, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 158, de 5 de julio de 2022. Por resolución de Alcaldía número 2163/2023, de 24 de julio de 2023, se aprobó la Convocatoria de dicha plaza, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 178, de 28 de julio de 2023 y el anuncio de la misma en el “Boletín Oficial del Estado” número 187, de 7 de agosto de 2023.

Por resolución número 2315/2023, dictada por la Concejalía-Delegada de Personal, de 10 de agosto de 2023, se designó el Tribunal Calificador del proceso selectivo. Finalizado el plazo de presentación de instancias y documentación necesaria adjunta, se procedió a comprobar la documentación aportada, y en concordancia con lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (resolución de Alcaldía número 2797/2023, de 4 de octubre de 2023) publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 250, de 20 de octubre de 2023. Finalizado el plazo de presentación de subsanaciones, se procedió a comprobar la documentación aportada, y en concordancia con lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos (resolución de Alcaldía número 3283/2023, de 23 de noviembre de 2023).

Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal Calificador, en sesión de 2 de julio de 2024, acordó publicar las calificaciones definitivas del proceso elevar propuesta a Alcaldía para el nombramiento como funcionaria de carrera de D.ª Raquel Roa Gallego, con DNI \*\*\*4401\*, por ser el aspirante que ha obtenido la calificación definitiva más elevada, publicándose dicho anuncio en la Sede Electrónica, página web y tablón físico municipal. Con fecha, el 4 de julio de 2024. Con fecha 15 de julio de 2024, el departamento de Personal publicó en la Sede Electrónica, página web y tablón físico municipal el anuncio para que, de acuerdo con la base undécima del proceso, el aspirante propuesto presentara la documentación requerida en dicha base, con el plazo de 20 días naturales desde el día siguiente, siendo el último día de presentación el 4 de agosto de 2024. Con fecha 22 de julio de 2024 y número de registro 14019/2024, la aspirante presenta la documentación requerida comprobándose que esta es correcta y presentada en tiempo y forma.

Por resolución número 2225/2024, de 24 de julio de 2024, se ha procedido al nombramiento, como funcionaria de carrera, Técnico Superior de Servicios Económicos, escala Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1, nivel 25, en la persona de doña Raquel Roa Gallego, con DNI \*\*\*4401\*, debiendo tomar posesión de la plaza en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOCM).

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ROA GALLEGOS	RAQUEL	***4401*

No obstante, de conformidad con lo establecido por los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, con carácter previo y potestativo, podrá formular recurso de reposición ante el órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la recepción de la presente notificación. De formularse recurso de reposición el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición, en cuyo caso será de 2 meses, o desde que este deba entenderse presumadamente desestimado, siendo en este caso de 6 meses. Pudiendo, no obstante, formular cualquier otro que estime procedente.

En Ciempozuelos, a 24 de julio de 2024.—La concejala-delegada de Personal, Sandra Pérez Crespo.

(03/12.371/24)

